

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 30 de mayo de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día : el teniente coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallón de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda : Cazadores. Teatro y Extramuros : Voluntarios.

El día de San Fernando, consagrado á la memoria de un monarca que veneramos en los altares, nos recuerda, no sin pesar, nuestro cautivo rei.

Alzado por aclamación de los españoles; acatado y querido tiernamente de todos; dispuesto por sus virtudes á hacer la felicidad de los pueblos; atrayendo las artes, fugitivas de la feroz tiranía con que se las habia tratado; propenso por sus propias desgracias á compadecer las ajenas; y en una palabra, deseoso de hacer el bien y apartar el mal de entre sus amados españoles, ofrecia el principio de su reinado la perspectiva mas hermosa de grandeza y felicidad.

No hai para que renovar los tristes acontecimientos que vinieron á desvanecer tan agradables esperanzas: impresos están profundamente en nuestros corazones, y no hai necesidad de ponderar el sentimiento y la amargura que nos debe causar la privación de un objeto, cuyo solo nombre reanima al soldado, alienta al patriota, y entusiasma á los pueblos..... ¡El nombre de *FERNANDO VII* excitará siempre en las almas de los españoles las sensaciones mas vivas y lisonjeras!

Es desgracia, en verdad, que un rei en quien la nacion habia depositado su confianza, y de quien tanto bien se prometia, viniese á dexarla huérfana cuando ménos lo esperaba.... Pero si esto es ciertamente un gran mal, la fidelidad, la constancia y el *heroismo* con que los españoles han sabido resistir la agena dominación, es una prueba demasiado fuerte de que el poder de un tirano no puede echar por tierra el trono destinado á la virtud perseguida: él descansa sobre los corazones, y su existencia es tan durable como muchas generaciones.

Así, en vano se empeñan la astucia, la ferocidad y la fuerza de Buonaparte para dominar á hombres que le aborrecen como á su verdugo: su imperio de desolación perecerá estrepitosamente, y la memoria de su poder quedará en la historia para su oprobio y maldición. A despecho de su impudente opresor, *FERNANDO*, el *ADORADO FERNANDO* volverá algun dia á la valiente España, y logrará el indecible placer de admirar las virtudes de sus súbditos, que fieles á sus juramentos, y amantes de su dignidad, supieron á un tiempo conservarle á costa de san-

gre y sacrificios el trono, y sacar del olvido las saludables instituciones de sus mayores, para no volver á ser víctimas infelices del despotismo.

IMPRESOS.

El Solo— El autor dice: „No sigo partido de nadie, ni pertenezco á facultad ni corporación alguna, ni me conozco á mí mismo sino por un católico que se llama Domingo Garcia Quintana” Despues se lamenta del progreso que hace la impiedad, particularmente acerca de la Inquisición. Con este motivo el Sr. Garcia recuerda que en 6 de julio del año de 9 remitió á la comision de Córtes de la junta Central un *estatuto español*, en cuyo capítulo 2.º se proponia el medio de conservar ilesa la fe de nuestros padres, sin necesidad de *Inquisición*. Mas habiendo observado despues el estado de las cosas, le parece lo mejor el restablecimiento del *Santo-oficio*, para que al judío se le quemé &c. El folletista carga la mano á los libertinos y filósofos, que escriben con poco respeto de las prácticas piadosas; hace mil elogios de la *Santa*; y, por lo que pueda importar, advierte que es padre de muchos hijos.

Diario mercantil del 29.—Contiene un diálogo entre un *liberal* y un *servil*, mostrando aquel á este que protegiendo nuestras leyes la religion, no necesitamos de un tribunal especial, como la *Inquisición*, que atiende á este objeto. Mas bien necesitamos, concluye, de un tribunal especial de *Constitución*, para conservar la sancionada, que de un tribunal especial de la *Fe*, que tan arraigada está en el corazón de los españoles.—Continúa la aplicación de multas para vestir el ejército.

Conciso del 29.—Escriben de Belbiestre, el 30 del pasado, que el general Mendizabal estaba el 22 en Aguilar de Campo con 300 hombres, teniendo 100 en San Vicente de la Barquera con 100 caballos, y que el 27 llegó cerca de Herrera, asegurándose que iba sobre Palencia: (R. número 350) añaden que se esperaba á Soult en Castilla (R. 331) y que en Valladolid habia 200 enemigos en movimiento. (R. 326) Parece que los franceses de aquella provincia se reunen en el Ebro. —Chaleco (Abad) es hoy el campeón de la Mancha, reuniendo 200 hombres: las últimas noticias lo hacen en las cercanias de Bailen. La excelente parti-

da del difunto Francisquete anda semi-errante por falta de un buen caudillo.--Escriben, el 2, de Vich que allí se reunía el ejército, al parecer para alguna expedición: (R. 350) el día antes había apresado un convoi que subía á Olot.— Los franceses tienen 4000 infantes y 1600 caballos desde Villamartin á Bornós: el general Ballesteros ha marchado sobre la venta de Gualquexido. (R. 340)—En Sevilla la extrema miseria ha producido una epidemia; los Sres. Penne y Morillo se hallan en Fregeal. (R. 345.)

NOTICIAS.

Londres 20 de abril.—En la *Gaceta real* se ha insertado una *orden del Consejo*, por la que se manda levantar la cuarentena que por otra anterior estaba ordenado hiciesen todos los buques procedentes de la isla de Cuba.

El almirante Dixon va á tomar en Rio Janeiro el mando de las fuerzas navales británicas; debiendo regresar á Europa el almirante De-Courcy. (*Courier.*)

Idem 21.—Ayer celebró el banquete anual de estilo la *Sociedad francmasónica de Señoras*, de que es protectora la condesa de Loudon y Moira. El conde Moira presidió; y concluida la comida pronunció un elocuente discurso, en que se explayó sobre los objetos de este instituto, excitando á los concurrentes á tomar interés por las tiernas criaturas desvalidas que habían andado profesionalmente al rededor de las mesas. El noble lord concluyó diciendo sería esta probablemente la vez última que tendría el placer de asistir; pues había resuelto retirarse á hacer vida privada.—Hace tiempo que se sabía esta determinación; pero es de esperar que no obstante continúe presidiendo este establecimiento, cuyo objeto no es otro que ejercer la caridad.

(*Morning-Chronicle.*)

Ciudad-Rodrigo 8 de mayo.—El mariscal Marmont se propone trasladar su cuartel general de Salamanca á Avila de los Caballeros. Continúan fortificando aquella ciudad, y exigiendo en todo su partido exorbitantes contribuciones de dinero, granos y ganado. Una columna movible discurre al intento por los pueblós en dirección de Tamames. Parece que el general Pinateau se quedará con 3000 hombres en Salamanca. Es general el disgusto que reina entre los gefes y oficiales franceses por la vergonzosa expedición de Marmont, quien dice que el lord Wellington sabe sacar partido de las desavenencias que reinan entre él y Soult. —No están muy contentos con que José haya sido nombrado generalísimo; (Redactor núm. 331) si bien se consuelan con que

este nombramiento no está aun de oficio. Dicen que deben venir á España 4000 conscriptos: especie divulgada sin duda por los gefes para intimidarnos y animar á sus soldados. (*Telègrafo portugues.*)

Elche de la Sierra (Mancha) 16 de mayo.—Los franceses han prohibido en esta provincia el uso de armas á los paisanos que tenían especial permiso, á no ser que lo obtengan de nuevo: tambien tocar las campanas de día ó de noche; pues, dicen, que sirven para avisar á los bergantes de los movimientos de las tropas imperiales, en las que hai mucha desercion.—Los escuadrones reunidos de Mondeden y Navarro atacaron el 25 en Quintanar la columna enemiga de Manzanares, matando un oficial y 8 soldados; é hiriendo 8, siendo su pérdida 1 muerto y 3 heridos. El 26 el coronel D. Francisco Abad (*Chaleco*) atacó á las puertas de Andújar un destacamento de juramentados, matando 11, hiriendo mortalmente 2, y conservando la vida á otro que dió muerte á uno de sus compañeros, pasándose á los nuestros.

(*Gac. de la Mancha.*)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Loteria nacional.—El 19 de junio ha de celebrarse el quinto sorteo.

Loteria real. Extracción del 29—87-50-81-34-64.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 29. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Lima frag. esp. S. Juan Bautista con frutos y 900 pesos fuertes, en 126 días: CONDUCE CORRESPONDENCIA. De la Habana y Charlestown frag. idem Aurora con frutos y tabaco para el gobierno: en 35 días del segundo puerto. De Londres frag. ing. Neptuno con mercancías. De Muidaca y Coruña 2 quechems. españoles con mercancías, remos y provisiones. De Bayona de Galicia gol. id. Barbaroxa con cáñamo y provisiones. De Ayamonte mist correo esp. Soledad, con tocino, huevos y PLATA LABRADA PARA EL GOBIERNO.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 29—Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Los mismos trabajos.*—La batería nueva á la derecha de la Cabezuela ha arrojado granadas á esta plaza desde las seis y tres cuartos hasta las siete y cuarto, y la de la Cabezuela, castillo de Fort-Luis, y baterías de la boca del Trocadero

à Puntales ; contestando este , baterias de morteros de su espalda , obuseras de la Aguada , y bombarderas inglesas—Ha pasado del Puerto à Xerez un general enemigo.

CÓRTESES.

Dia 29 — Parte de Sanidad : el dia 26 fueron enterrados 14 cadáveres , y 9 el 27.

Habiendo participado la Regencia , por el secretario de Gracia y Justicia , que mañana en celebridad de los dias de nuestro mui amado monarca Fernando VII , pasaria à felicitar en persona al Congreso , se le señaló la hora de las once para verificarlo.

Se concedió licencia al Señor Teran , para pasar por 15 ó 20 dias à la Isla de Leon à restablecer su salud.

Pasó à la comision Ultramarina un oficio del secretario de Hacienda de Indias , con inclusion del expediente seguido en la junta superior de Hacienda de México , sobre cobro de los atrasos del tributo que deben los indios de las parcialidades de Santiago y San Juan de México , y con el expediente el dictúmen de la Regencia , que opinaba ser justo que se relevase à aquellos indios de pagar dichos atrasos por los importantes servicios que hacian.

Uno de los Señores secretarios hizo presente : que cuando en octubre de 1810 el Emo. Señor cardenal de Borbon prestó el juramento de reconocimiento à las Cortes , salieron à recibirle cuatro diputados ; y que debiéndose presentar de nuevo en este dia , convenia que el Congreso resolviese lo que habia de hacerse. Propusieron algunos que se hiciese lo mismo en esta ocasion ; à lo que se opuso el Señor Calatrava , diciendo que entónces habia jurado en razon de su clase y dignidad ; pero que jurando ahora como consejero de Estado , no parecia conveniente hacer una distincion que no se habia hecho con los demas : no obstante resolvió el Congreso que del mismo modo que entónces fuese introducido por una diputacion de cuatro individuos , que por nombramiento del Señor presidente , fueron los Señores Gordillo , Garcia Coronel , marques de Casa-blanca , y Del-monte.

Nombró asimismo el Señor presidente para salir à recibir à la Regencia el dia inmediato à los Señores obispo de Calahorra , Polo , Zuazo , baron de Antella , Larrazabal , Argüelles , Lisperguer , Manglano , Munilla , Vega Sennunat , Herrera , y Velasco.

Presentó el Señor conde de Toreno una exposicion firmada por él mismo y por el Señor Moragues , en la que ámbos ponian en noticia del Congreso una infraccion de lei , refiriendo que el Señor Lopez (el Padre Don Simon) entre un cúmulo de delaciones que habia hecho à la Regencia , habia incluido dos proposiciones presentadas en Cortes por dichos Señores diputados. Sin acriminar las delaciones mas de lo que arrojaba de sí el hecho , prescindian de notar la alteracion en las proposiciones. En tergiversacion , limitandose à acompañar copia de la nota de la delacion , para que constase por ella el quebrantamiento del decreto de 24 de setiembre de 1810 , acerca de la inviolabilidad de los diputados , el artículo 128 de la Constitucion , y la resolucion de que no se pudiese intentar cosa alguna contra los diputados sino ante el mismo Congreso. Concluián , en fin , patentizando las fata-

les consecuencias de este procedimiento , y las que tendria si sobre él se guardase silencio , pudiendo en este caso servir de argumento para alegarlo en lo venidero como un consentimiento tácito , y barrenar baxo de este pretexto el decreto y artículo constitucional de la inviolabilidad , que es la salvaguardia de la libertad del diputado en sus opiniones , y de consiguiente de la libertad de la nacion.

Amplificó en seguida el Señor conde estas reflexiones , individualizó las circunstancias del acontecimiento , hizo patente con los diarios de Cortes la tergiversacion y alteracion de las expresiones delatadas , y demostró que la libertad de la nacion estribaba en la libertad de exponer sus opiniones los diputados ; los cuales , sin el escudo de la inviolabilidad , debiendo volver despues de su diputacion à la clase de simples ciudadanos , pudieran ser atropellados al arbitrio de las intrigas de los que por interes particular ó venganza quisiesen perseguirlos.

El Señor Moragues habló poco mas ó ménos en los mismos términos que el Señor conde de Toreno. El Señor presidente recomendó la circunspeccion en un asunto de tanta gravedad ; añadiendo que si se trataba de acusacion contra el diputado , debia ser en secreto ; si de la inviolabilidad , era asunto de que no habia necesidad de hablar , por ser además de un decreto una lei fundamental ; y que si el objeto era el que se tomase una providencia , podia mandarse à los tribunales que jamás admitiesen acusaciones de esta clase. Opúsose el Señor conde de Toreno diciendo : que siendo enemigos de delaciones y acusaciones , que siempre llevan el carácter de odiosidad , no formaban queja contra el Señor Lopez , cuya accion , à no ser por su trascendencia , hubiera excitado en ellos la risa mas bien que el resentimiento ; pero que se oponian à que se pasase semejante orden à los tribunales ; pues tratándose de cosa ya mandada , lo que convenia era hacer efectiva la responsabilidad en los que hubiesen faltado , sin debilitar el efecto de lo mandado con volverlo à mandar. Propuso el Señor Creus que este negocio pasase à una comision : el Señor Argüelles indicó que sin tener los documentos originales era aventurada cualquiera resolucion. El Señor Calatrava entónces , haciendo observar à las Cortes que no solo habia faltado el diputado acusador , sino la autoridad que habia admitido la acusacion , propuso que se pidiese informe à la Regencia y que se observase la Constitucion.

Interrumpióse la discusion con motivo de haberse acordado que entrase à prestar el anunciado juramento el Emo. Señor cardenal de Borbon , quien , introducido por los cuatro diputados de que se ha hecho mencion , lo verificó segun estilo.

Continuando la discusion interrumpida , tomó la palabra el Señor Lopez (Don Simon) reconociendo desde luego la razon con que sus compañeros se quejaban de un hecho del cual estaba arrepentido : expuso que habia sido llevado de su zelo por la religion , creyendo que de este modo tranquilizaba su conciencia , aunque su ánimo no habia sido acusar à los diputados , sino à los papeles que contenian opiniones que à su entender eran erróneas : que él era hombre de bien : que pedia perdon de su desacerto , en el cual protestaba que nadie habia tenido parte : que él solo habia ido apuntando todas aquellas especies que contenia la delacion , sacándolas ya del Semanario , ya del Redactor , ya del Conciso ; y que habiendo formado un voluminoso marmotreto , despues de mandarlo copiar à un pobre hombre que nada de eso entendia , le habia dirigido à la

Regencia, á fin de que por su autoridad tomase providencias para contener la licencia con que, en su opinion, se hablaba de los curas y de los religiosos: que habiendo visto que los papeles públicos hablaban de su delacion, habia resuelto exponer á la Regencia que no era su ánimo acusar á sus compañeros, sino solo á los papeles. Por último, volvió á protestar su recta intencion, sometiéndose á lo que el Congreso resolviese. Reclamó el Señor Morales Gallego la providencia indicada por el Señor Caltrava, qui n hizo proposicion formal de que informase la Regencia á la mayor brevedad, con remision de la delacion original y cualesquiera otros antecedentes de este asunto. Se aprobó la proposicion, añadiéndose, á propuesta del Señor Golfín y peticion del Señor Mexia: y cuanto sobre el particular se hubiese obrado.

Continuó la discusion sobre el reglamento para el consejo de Estado, (que insertaremos íntegro) y fueron aprobados los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del capítulo 3.º, y el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de que consta el capítulo 4.º

Quedó pendiente la discusion del artículo 1.º del capítulo 5.º, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Mui Sr. mio: Tengo entendido haberse incluido en el periódico de V. del miércoles 20 del corriente mes la noticia de que Don Ventura Marquina, procurador de este número, habia firmado una representacion para el restablecimiento del tribunal de la Inquisicion, en la escribania de cabildo de esta villa, y que habia expuesto haber sido sorprendido, y que ignoraba lo que habia firmado; y pudiendo esto así influir mucho respecto á mi, que soi escribano mayor de cabildo en exercicio este año, debo manifestar á V. que la escribania en donde se verificó aquella firma fue en la del cargo de D. Bartolomé Canle Gomez, que tambien es tal escribano de cabildo, y está de descanso en este año; lo que suplico á V. inserte en el primero de sus periódicos que dé á luz, para que el público quede enterado de lo real y efectivo del hecho, á los efectos que puedan convenir.

Dispense V. esta molestia, y mande en cuanto contemple útil á su siempre seguro servidor Q. B. S. M.—Isla de Leon, mayo 22 de 1812.—Francisco Fernandez de Nodaza.

Artículo comunicado.

Un oficial que sirve á las órdenes del general Don Francisco Ballesteros, escribe lo que sigue:

„Sigo bueno, y haciendo lo que puedo en desempeño de mi obligacion; y oxala pudiese infundir á todos mi modo de pensar; pero hai mucha indolencia en los que obedecen, y una frialdad inmensa: tan verdad es esto, como que el Sr. Ballesteros es sumamente humano. Cuando estaba yo en la Isla, por lo que á alguno oia, le creia fuerte y aun violento; pero la experiencia me ha hecho ver que disimula mucho, y que solo castiga obligado de la necesidad. Yo, en su lugar, ahorcaria y mandaria dar azotes á muchísimos: con que sirva esto de gobierno para cuando V. oiga hablar mal de este Señor en esta parte. Trabaja sin igual; pero manda á un ejército á quien falta todavia alguna disciplina,

y que carece de auxilios. Me hallé en la accion de Mora, y en la que tuvimos entre el Burgo y Ardales: creo haber hecho mi deber, y sobre todo me divertí bastante con ver huír los Señores gabachos, que no contemplo tan bravos, como suponen, si se les ataca con firmeza.”

Sírvase V., Señor Redactor, insertar en su periódico esta carta de sugeto veraz é inteligente, cuya exposicion puede servir para prevenir las siniestras ideas de la ignorancia y de la malicia. Queda de V. su afectísimo — F. C.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Yo no puedo disimular el horror que me causa el mayor de los escándalos, con que á un tiempo se profana lo mas santo, se subvierte la Constitucion del Estado, y se prepara la mas horrenda anarquia; pues se gradua tanto la protervia, que algunos, ensordecidos á los clamores y lamentos de nuestra desolada patria, aun insisten con atroz é impia fiereza hasta (segun parece) conspirar á la desolacion mas consumada y al abismo mas espantoso:; Yo tiemblo, y me avergüenzo, al contemplar que los causantes de tan funesta perfidia sean españoles cristianos:; (aunque malos)! cuando muchos gentiles de todos los siglos pudieran con su conducta reconvenir á dichos malvados sediciosos, degenerados, parricidas, y aun sacrilegos profanadores del juramento, cuya violacion es criminal en razon de la religion santa que vilipendian, y á proporcion de la fórmula en que lo han prestado; cuando aquellos guardan sus juramentos con una delicadeza, exáctitud y rigor que admira. Y si Ciceron dixo que la pena divina del perjurio es ruina, desastre y pésimo fin; y la humana pena es la infamia:; qué penas merecerán nuestros perjuros?

Espero, Señor Redactor, tenga V. la bondad de insertar esta correccion patriótica en su periódico, para precaver los grandes males que están indicados con los mayores enemigos, los interiores:; que ofenden al B. P. — F.

CALLE ANCHA.

Por un buque llegado de la Guaira á Gibraltar, en 40 dias, se han recibido allí noticias de los temblores de tierra de Caracas, que se dice llevaban 13 dias de duracion á su salida; habiendo causado grandes estragos y la muerte de 50 personas.—El asesinato del primer ministro Mr. Perceval (R. anterior) fue executado por un comerciante respetable; indignado, á lo que se dice, del mal modo con que habia sido tratado por aquel ministro en cierta solicitud que le habia dirigido.—Corre la voz de que el duque de Ciudad-Rodrigo ha llegado á Zafra.

TEATRO.

El templo del Destino, (drama nuevo, en cuatro actos.)—*Iluminacion*—A las 8.